



1115.



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 7209/88.

BUENOS AIRES, 13 JUL 1988

VISTO la nota cursada a este Ministerio por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, mediante la cual se solicita se declare de interés nacional al VI Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo que tendrá lugar en Buenos Aires entre los días 19 y 25 de setiembre de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que según informan sus organizadores, el encuentro aspira lograr una repercusión y participación acorde con las necesidades y desarrollo alcanzado en ese quehacer.

Que la trascendencia del temario a tratar, justifica ampliamente el pedido que se formula.

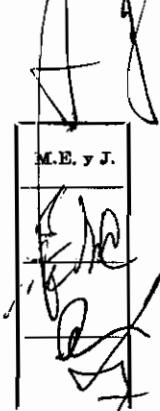
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional el VI Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo que se llevará a cabo del 19 al 25 de setiembre de 1988.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, calle Paraguay N° 1657, 1er. piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto





Ministerio de Educación y Justicia

por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2878/86

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
djf
✓
✓

Above the table, there is a large, stylized handwritten mark that looks like a 'P' or a 'J'.